INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO HURTADO
Venadillo Tolima NIT: 890706314 – 8
Registro Educativo Nº 136002
Registro Dane: 173861000038

ACUERDO DE TRASLADO PRESUPUESTAL
ACUERDO No 009
3 de Noviembre de 2026

"Por medio del cual se realiza un traslado en el presupuesto del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Francisco Hurtado de Venadillo Tolima, para la vigencia fiscal de 2026 y se dictan otras disposiciones".

El Consejo Directivo, en el uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación", definió la administración de los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas y estableció las funciones del Consejo Directivo y los Rectores de los Establecimientos Educativos en relación con el Fondo.

Que el Consejo Directivo de la Institución Educativa Francisco Hurtado, está facultado para efectuar traslados presupuestales, adiciones y modificaciones del flujo de caja, y PAC.

Que de acuerdo al dinero que llegó para Formación Integral, se hace necesario realizar algunas reclasificaciones de rubros de acuerdo a lo que se va a destinar para los centros de interés con el dinero que llegó para Formación Integral 2026, por valor de Veintidós Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Setecientos Catorce Pesos M/Cte ($22.460.714,00).

Que con base a las anteriores consideraciones,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar disponibles para ser contracreditadas y trasladadas, las partidas del Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2026, del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Francisco Hurtado del Municipio de Venadillo Tolima, la suma de Veintidós Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Setecientos Catorce Pesos M/Cte ($22.460.714,00), de la siguiente forma:

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	VALOR CONTRACREDITO
22		EDUCACION	
22.2201		CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	22.460.714,00
22.2201.0700.04 – 2.3.2.02.01.003.02	1.2.4.1.04	Materiales y Suministros - FI	10.000.000,00
22.2201.0700.04 – 2.3.2.02.02.005.02	1.2.4.1.04	Ampliación, adecuación, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura educativa - FI	5.460.714,00
22.2201.0700.08 – 2.3.2.01.01.004.01.01.04.01	1.2.4.1.04	Otros Muebles NCP - FI	7.000.000,00
		TOTAL CONTRACREDITOS	22.460.714,00

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el Contra Crédito del Artículo anterior efectúese el siguiente Crédito, en la partida del Presupuesto de Egresos de la vigencia fiscal 2026, del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Francisco Hurtado, del Municipio de Venadillo Tolima, según la siguiente especificación:

CODIGO PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	VALOR CREDITO
22		EDUCACION	22.460.714,00
22.2201		CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	22.460.714,00
22.2201.0700.08 – 2.3.2.02.01.003.01	1.2.4.1.04	Dotación Institucional de Material y Medios Pedagógicos - FI	22.460.714,00
		TOTAL CREDITOS	22.460.714,00

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia se firma en Venadillo, el día 3 del mes de Noviembre del año 2026.

Firman los integrantes del Consejo Directivo,

CONSEJO DIRECTIVO

JOSE ARLEY GARCIA GAVIRIA
Rector
CC. 18590411

MARIA FERNANDA CORDOBA
Rep. Docentes
CC. 1085261167 de Pasto

CARLOS HERNANDO MENDOZA
Rep. Docentes
CC. 93368252 de Ibagué

YOHANA OLMOS
Rep. Padres de Familia
CC. 28980063 de Venadillo

MARCOS HERNANDEZ
Rep. Padres de Familia
CC. 6021909 de Venadillo

TOMAS SANTIAGO SÁNCHEZ
Rep. De los Estudiantes
TI. 1197663144 de Venadillo

LUISA KARINA SANCHEZ VILLALOBOS
Rep. Sector Productivo
CC. 1110478947 de Venadillo

SONIA FAYZULI GARAY GALINDO
Rep. Exalumnos
CC. 1110586238